

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0481-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

**Asunto:** Informe técnico de la regularización vial de las calles N9H y N9I, resolución No. SGC-ORD-016-CUS-002-2024

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. Documento No. GADDMQ-SGCM-2024-0159-O de 18 de enero de 2024, que en su parte pertinente dice:

*"(...) que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 016, llevada a cabo el día jueves, 18 de enero de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Conocimiento de la Resolución No. CDMQ-090-2023, del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de noviembre de 2023, que señala: "Devolver a la Comisión de Uso de Suelo el Informe No. IC-O-CUS-2023-021, que hace referencia al Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N9I ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto, a fin de poder procesar las observaciones enviadas tanto por escrito, así como las recibidas en el Pleno, previo a que vuelva a ser sometido a conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito"; y, resolución al respecto"; resolvió:*

*"Que en el término de 8 (ocho) días, la Administración Zonal Los Chillos, procese las observaciones y remita a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial los informes y proyecto de ordenanza debidamente actualizados, a fin de que esta emita el informe correspondiente en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de la documentación remitida por la Administración Zonal Los Chillos".*

*En base a lo solicitado, se ha procedido a la actualización del informe técnico, se remite la solicitud para que en base a sus competencias se solvante las observaciones requeridas; considerar el plazo de envío*

Al respecto, me permito adjuntar en Anexos los informes pertinentes y el proyecto de resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Informe legal Nro. AZVCH-DJ-IV-2024-004 de 30 de enero del 2024, suscrito por el

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0481-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Dr. Gabriel Ocampo Andrade, Director Jurídico de la Administración Zonal los Chillos.

2.- Informe Técnico, Informe No. AZVCH- DZHOP-UTV-2024-039, de 25 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Cesar Galarza Mero, Director de Gestión del Territorio, de la AZVCH.

3.- Proyecto de Resolución para ser aprobado por el Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Rosa Mireya Cardenas Hernandez

**ADMINISTRADORA ZONAL**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-DZHOP-2024-082-M

Anexos:

- Acta - parte pertinente TV N9.docx

- Proyecto de ordenanza.docx

- informe AZVCH-DZHOP-UTV-2024-039-signed-signed.pdf

- 2.INFORME Nro. AZVCH-DJ-IV-2024-004 REGULARIZAR LA CALLES N9H Y N9I-signed-signed.pdf

- 31.1. proyecto\_de\_ordenanza(1).docx

Copia:

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

**Procurador Metropolitano**

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora

Gabriela Marcela Lovato Fortun

**Analista Jurídica**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Señora Ingeniera



Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2024-0481-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2024

Katty Joselyn Jimenez Chale

**Servidora Municipal 7**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ZONAL ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JORGE HUMBERTO COFRE MORAN	JHCM	AZVCH-DZAJ	2024-02-02	
Aprobado por: Rosa Mireya Cardenas Hernandez	RMCH	AZVCH	2024-02-05	

